



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Oficio DGRM/SGC/DADE-1358-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2023

LIC. ANDRÉS ANTONIO VERA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
V2 SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
 P r e s e n t e

En relación con la contratación de la Licencia HeinOnLine (Licencia con acceso simultáneo ilimitado mediante rangos IP*), por un periodo de 12 meses a partir del 1° enero de 2024, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 39 fracción III, 45 fracción II, 95, 96 y 176 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, 8° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8°, fracción IX del Acuerdo General de Administración VIII/2021, se notifica que en la undécima sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023 el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), autorizó a su representada el servicio en comento, por un monto de \$582,871.47 (Quinientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y un pesos 47/100 M.N.) antes de IVA, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General, el 6 de noviembre de 2023, conforme lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Licencia Hein OnLine: licencia con acceso simultáneo ilimitado mediante rangos IP	1	\$582,871.47	\$582,871.47
			IVA 16%	\$93,259.44
			TOTAL	\$676,130.91

Vigencia: Acceso a la base de datos a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Forma de pago: Pago en una sola emisión a partir de la activación del servicio, crédito a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en Ventanilla Única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción del área usuaria.

Los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2024 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción III del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

laWSjplQ2vZgRdCvv5hCHd/R8QXPZLwNB8l8bqrrkM0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 su representada queda exceptuada de presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

laWSjplQ2vZgRdCvV5hCHd/R8QXPzLwNB818bqrrkM0=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Yolanda C. Avila Gutierrez	Profesional Operativa	

C.c.p Lic. María Adriana Campollo Lagunes. - Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.- Para su conocimiento. Copia electrónica

c.c.p. Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones.- Para conocimiento. Copia electrónica

Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en : <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/aviso-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>